



WELLINGTON RIOS V. Tlfno. 2475548 e-mail cwriosv@hotmail.com

INFORME DE COMISARIO
AÑO FISCAL 2009

A los señores Accionistas de la compañía CENDIA S.A.

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia en el artículo 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente, se emite el presente Informe de Comisario para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas de la Compañía CENDIA S.A , contenido en los siguientes puntos:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

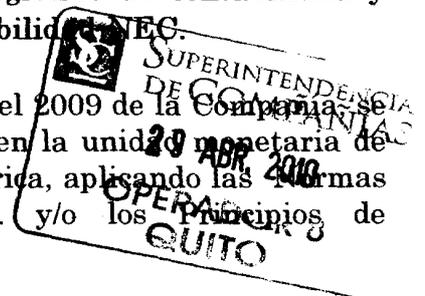
1.1 La Administración de la Compañía CENDIA C.A. ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

1.2 El sistema de control interno implantado por la Gerencia de la compañía, es razonablemente aceptable, tanto en los aspectos administrativos, financieros como académicos, salvo en cuanto a las acciones tomadas para evitar la reutilización de comprobantes caducados. .

1.3 La Administración y la Contadora de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 275 y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC.

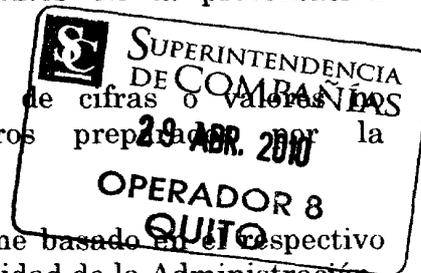
2.1 Los estados financieros al 31 de diciembre del 2009 de la Compañía se han preparado en base a costos históricos, en la unidad monetaria de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NECs. y/o los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Comisario Revisor



- 2.2 He revisado los balances anteriormente mencionados, por el año terminado al 31 de diciembre del 2009. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de CENDIA. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión que ha realizado aplicando Normas de Auditoria de Aceptación General, en calidad de Comisario.
- 2.3 En mi opinión los Estados Financiero de CENDIA C.A. al 31 de diciembre del 2009, presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y/o Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NECs, aplicables en el Ecuador.
- 2.4 Salvo de la cuenta de activo Crédito Fiscal que se ha incrementado en \$ 3.552.92, con relación a \$ 8.076.30 al 31 de diciembre del año '208, por cuanto las actividades de CENDIA por su naturaleza están gravadas con tarifa cero en IVA, consecuentemente se deben cargar al gasto las compras de bienes y servicios..
- 2.5 Al 31 de diciembre del 2009, las operaciones de la Compañía según balances presentados a la Junta General de Accionistas, arrojan una pérdida de \$ 3.725.65, lo cual se debe básicamente a las adecuaciones y ampliaciones de las instalaciones del edificio de propiedad de CENDIA.
- 2.6 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativas que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.
- 2.7 Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.
- 2.8 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas, en cambio la responsabilidad de la Administración



Comisario Revisor



de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros

3. Documentación de respaldo.

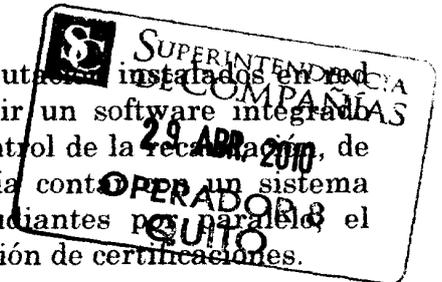
En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía, durante el periodo del 1ero. de enero al 31 de diciembre del 2009, procedí a revisar la documentación de respaldo: registros auxiliares, tanto de los ingresos como los egresos, habiendo determinado las siguientes inconsistencias:

3.1 Se utiliza diferentes formatos para el registro de pago de sueldos, horas extras, gastos de representación.

3.2 Hay documentos de respaldo de los egresos que no reúnen las condiciones mínimas establecidas en el reglamento de Facturación.

4. Recomendaciones

- a) Reiterar en la recomendación anterior de que la señora Contadora de la compañía proceda a eliminar el saldo de la cuenta CREDITO FISCAL, que consta con un saldo de \$ 11.629,22, mediante asientos mensuales, por el valor proporcional, cargando este valor a gastos durante el año y en transacciones posteriores aplicar el mismo procedimiento, por cuanto al estar gravadas con tarifa cero los ingresos de la compañía no debe registrar crédito fiscal.
- b) Tratar de unificar los formatos de los comprobantes utilizados para pago de los diferentes conceptos de remuneraciones.
- c) Receptar comprobantes que contengan los requisitos establecidos en el Reglamento de Facturación vigente.
- d) Una vez que se dispone de los equipos de computación instalados en las oficinas de la empresa, debería adquirir un software integrado financiero que incluya desde la facturación, control de la recaudación, de bancos y la contabilización. Igualmente debería contar con un sistema académico que integre la asignación de estudiantes por paralelo, el registro de calificaciones y asistencia y la concesión de certificaciones.




Comisario Revisor



WELLINGTON RÍOS V. Tlfno. 2475548 e-mail cwriosv@hotmail.com

- e) La Gerencia debe disponer de información inmediata y confiables sobre los aspectos financieros y académicos de la compañía, para la toma de decisiones en forma inmediata

Legalizado por:

Dr. Wellington Ríos
Registro CPA. No. 9584
Comisario
Quito, marzo 9 del 2010

